

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA II CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE BOLSAS DE VIAJE DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR LOS REALES DECRETOS 99/2011 Y 576/2023, PARA LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN CONGRESOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2025.

De conformidad con la Base 5: Admisión de Aspirantes de la II convocatoria del Consejo Social de bolsas de viaje dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en programas de doctorado regulados por los R.D. 99/2011 y 576/2023, para la participación como ponente en congresos científicos internacionales desde enero hasta agosto de 2025 y tras haber sido examinadas las solicitudes por el Servicio de Títulos, Becas y Ayudas al Estudiante, se emite resolución por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos a estudio.

En atención a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, para poder acceder al contenido individualizado del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a estudio que se publicará tras la presente resolución y conocer el resultado de esta los interesados deberán acceder a través de la carpeta ciudadana disponible en la sede electrónica de la URJC, en la dirección:

<https://sede.urjc.es/ov/carpeta-ciudadana>

Se designará una Comisión de Valoración que estará formada por:

- Presidente: Directora de la Escuela Internacional de Doctorado, D^a María Luz Martín Peña.

- Vocales:

- Subdirector de Internacionalización de la Escuela Internacional de Doctorado, D. Alexandre Yves Wagemakers.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, D.^a Raquel Abalo Delgado.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, D.^a María Asunción Sacristán Navarro.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Economía y de la Empresa, D.^a Ana Belen Alonso Conde.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas, D.^a María Verónica de Priego Fernández.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales, D.^a María Prieto Álvaro.
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Epidemiología y Salud Pública, D. Gil Rodríguez Caravaca.
- Coordinador del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, D. José Bernardo San Juan.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA HERRERA VANESSA	10-09-2025 18:34:01

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

- Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica, y de los Materiales, D. Raúl Sanz Martín.
- Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, D. Francisco José Valverde Albacete.
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, D.ª María Teresa Villacé Molinero.

- Secretaria:

- Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado: D.ª Vanessa García Herrera.

En caso de que alguno de los miembros de esta comisión fuera reemplazado en el cargo, presentara conflicto de interés en la evaluación de las solicitudes, o justificara imposibilidad para realizar la valoración en el tiempo indicado, será sustituido por la persona que ocupe el nuevo cargo o por la persona de la comisión académica correspondiente en quien delegue.

Finalizada la evaluación de las solicitudes que hayan sido definitivamente admitidas a estudio, el Comité de Dirección aprobará la Resolución Provisional de beneficiarios y excluidos frente a la cual los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles.

Firmado a fecha de firma electrónica

Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado

Vanessa García Herrera

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA HERRERA VANESSA	10-09-2025 18:34:01

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>